

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2583740

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PUERTO MONTT

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

GLOBAL AUSTRAL PUERTO MONTT SpA, R.U.T. N°76.710.757-9, con el objeto de abastecer de aguas para consumo humano, solicita cambio de punto de captación del ejercicio de un aprovechamiento carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, sobre aguas subterráneas, por un caudal de 0,5 lt/s, y un volumen total anual de 15.553 m3/año, Comuna de Frutillar, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos, constituido mediante Res. D.G.A. N°146-2017 e inscritos a Fojas 136 N°134 año 2024 CBR Puerto Varas. El Derecho original señala que las aguas serán captadas en forma mecánica desde un punto definido por coordenadas U.T.M. (m) N: 5.444.702; E: 661.934, Datum WGS 1984. Establécese un área de protección del pozo a que se refiere el derecho original, la cual queda definida por un círculo de 200 metros de radio con eje en el centro del pozo. Nuevo punto de captación está definido por las coordenadas U.T.M. (m) N: 5.412.991 y E: 670.607, Datum WGS 1984 Huso 18G. Se solicita radio de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del nuevo pozo. El pozo de origen y de destino se encuentran ubicados en el sector acuífero Río Maullin y sector hidrológico de aprovechamiento común "Río Maullin". Comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos.

CVE 2583740

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)